

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA**

### **COMUNICADO Nº 087/18**

**Rivera 28 de marzo del 2018.**

#### **AVISO:**

Por la presente se pone en conocimiento que el funcionamiento de las oficinas de Jefatura (ubicadas en el predio de Jefatura) durante la semana de turismo brindará servicio normal los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28.

El día jueves 29 se establecerá un servicio de guardia presencial en el mismo horario habitual, asegurando la satisfacción de la atención de los ciudadanos que acudan a dichas oficinas.

#### **COMUNICADO:**

Con motivo de la proximidad de Semana de Turismo en que la caza de especies silvestres y la pesca tiende a incrementarse, la Jefatura de Policía de Rivera recuerda a la población que estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.

Especies de Libre caza: Cotorras, garibaldino o pájaro negro del arroz, jabalí y Ofidios: cruceras, yará y coral. (Venenosos).

Existen respectivas zafas anuales de caza que requiere permiso con límite de piezas de Caza: Nutria y Liebre Únicamente con permiso: Perdiz, paloma de ala manchada, paloma de monte, pato maicero, pato picaso, pato cara blanca, ciervo axis, torcaza. Queda prohibida la caza: Por la noche, desde vehículos, con arma de fuego dentro de un radio de 3 km de centros poblados o escuelas rurales, En caminos públicos, Sin consentimiento del propietario/ocupante del predio. La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley Nro. 16.320 del 1ro. de noviembre de 1993, con una multa correspondiente y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

Por más información ingrese a la página del MVOTMA: <http://mvotma.gub.uy/portal/fauna.html>, Tel: 2917 0710, celular: 092 909 720.

## AVISO:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar al joven **Héctor Fabián CACERES ALANIZ, uruguayo de 23 años**, el cual falta de su hogar sito en calle Minuano Solar N° 11, Barrio Caqueiro. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526010 de Seccional Novena.

## AVISO:



Se solicita a la población en general y medios de Prensa, La Colaboración para ubicar a la adolescente **Natalie Micaela RIBEIRO FERNANDEZ, uruguayo de 16 años**, el cual falta de su hogar sito en calle Eduardo Pachiaroti 224, Barrio Cerro Caqueiro. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526010 de Seccional Novena.

## MANIFESTACIÓN:

En la noche de ayer, el Comando de Jefatura, con el encargado de Seccional Novena; y un Grupo de Choque a su cargo, concurrieron al **C. C P. P. L "Cerro Carancho"**, atento una **motín en aquel Centro Carcelario, finalizando dicho suceso a la hora 00:30, sin Novedad.**

## INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES:

Efectivos de la Brigada Antidrogas, abocados al combate del cierre de bocas de venta de drogas, bajo la égida de la Fiscalía de Turno realizó allanamiento en una **finca ubicada en calle Justo Lameira, Barrio Rivera Chico**, donde intervienen a dos femeninas de **31 y 14 años** e incautan entre otros efectos: **3**

**envoltorios de Pasta Base, R\$ 83 (ochenta y tres reales), \$ 1.366 (pesos uruguayos mil trescientos sesenta y seis) y 3 Celulares.**

También en una vigilancia discreta se intervino próximo de allí **3 masculinos y 1 femenina**, a quienes se les incautaron **5 envoltorios de Pasta Base**, quienes puestos a disposición de la Fiscalía de Turno culminada la instancia de prueba anticipada dispuso para los últimos nombrados: **“CESE DE DETENCIÓN PARA LOS MISMOS”**.

Referente a la menor dispuso **“CESE DE DETENCIÓN, ENTREGUE A RESPONSABLES”**.

Asimismo para la **femenina de 31 años**, conducida a la sede judicial y culminada la instancia el magistrado de turno dispuso: **“FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA INDAGADA, HABIÉNDOSE SOLICITADO POR LA FISCALÍA DPTAL DE 3° TURNO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 BIS EL DECRETO. LEY 14294 (EN LA MODALIDAD VENTA O NEGOCIACIÓN DE CUALQUIER MODO, DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PASTA BASE DE COCAÍNA AGRAVADO POR LA UTILIZACIÓN DE MENORES DE EDAD (ART. 59 DEL DECRETO LEY 14294) Y UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD (ART. 279 LITERAL B DEL CÓDIGO PENAL URUGUAYO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE 05 (CINCO) AÑOS Y 06 (SEIS) MESES DE PENITENCIARIA, SIENDO LAS PRESTACIONES DE SU CARGO DE RIGOR”**.

#### **HURTO:**

En la madrugada de ayer, efectivos del Grupo de Reserva Táctica, intervinieron a cuatro **masculinos de 28, 19, 36 y 28 años** de edad, quienes cargaban consigo 1 bolsa conteniendo entre otros efectos, comestibles varios, productos de higiene personal, efectos éstos que habían sido sustraídos momentos antes de un Kiosco ubicado en Bvar. Pte. Viera y Avda. Sarandí.

Conducidos a la sede judicial y culminada la instancia el magistrado de turno dispuso: **“FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS INDAGADOS, DE IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE RECEPCIÓN”**.

Asimismo por Decreto N° 289/2018 dispuso: **“HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO, DURANTE EL CUAL QUEDARAN SUJETOS DURANTE EL TERMINO DE CIENTO VEINTE DÍAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS EN EL ART. 386 LITERAL M, O, B, ESTO ES LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR AL CENTRO DE EDUCACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS, POR EL TERMINO DE SESENTA (60) DÍAS, UNA VEZ POR SEMANA, PERMANECIENDO DOS HORAS EN CADA OPORTUNIDAD”**.

#### **HURTO:**

En la tarde de ayer, hurtaron el auto marca **Chevrolet, modelo CORSA, color gris**, el que había sido dejado estacionado en calle Paysandú, entre Uruguay y Fructuoso Rivera.

Trabajan Fiscalía de Turno, personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

En la madrugada de hoy, hurtaron la moto marca **VINCE**, de competición, de la cual se desconoce más datos, que había sido dejado estacionado en patio de una finca en calle Avda. Manuel Oribe, Barrio Fuente Oriente.

Trabajan Fiscalía de Turno, personal de Seccional Novena.

#### **HURTO:**

En la pasada jornada hurtaron la **moto marca Yumbo, modelo Gs II, año 2012, color Bordeaux**, que se encontraba estacionada en calle Faustino Carámbula entre Joaquín Suarez e Ituzaingó.

Trabajan Fiscalía de Turno, personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

De una finca ubicada en calle Felipe Álvarez, Barrio Santa Teresa, hurtaron **1 Tanque de oxígeno, 2 palas y 1 pico**.

Trabajan, Fiscalía de Turno, personal de la División Territorial N° 1.

#### **HURTO:**

De una empresa que se encuentra instalada en Barrio La Virgencita, hurtaron **Herramientas varias, 1 máquina rectificadora manual, 10 litros de nafta, 1 juego de tubo y 1 secador manual**.

Trabajan, Fiscalía de Turno, personal de la División Territorial N° 1.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

En la mañana de ayer, se verificó un siniestro en Ruta N° 5 km. 464,500, con un auto marca Renault modelo Twingo, con dos ocupantes; resultando con la conductora lesionada. Al lugar acudió personal de Bomberos y ambulancia con facultativo médico asistiendo a la misma y trasladándola a un centro asistencial.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 2.

**OPERATIVOS P. A. D. O:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa); realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, La Raca y Rivera Chico, habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.